

PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE PANDO

TERMINOS DE REFERENCIA

ASISTENTE DE LABORATORIO

1. ANTECEDENTES

1.1. El Instituto Polo Tecnológico de Pando es una Unidad Académica de la Facultad de Química dedicada a la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en Química, Biotecnología, Nanotecnología, Ciencias de los Materiales y Medio Ambiente, cuya especificidad es que está orientado desde su origen, por la demanda del sector productivo de bienes y servicios, tanto privado como público.

1.2. El Parque Científico y Tecnológico de Pando (PCTP), creado por el artículo 251 de la Ley 18.362 de 2008, es una entidad pública de derecho privado que surge con el propósito de ser un espacio articulador entre el sector empresarial, que apuesta por la innovación en Uruguay, y el sector científico capaz de desarrollar productos y procesos para la mejora de la competitividad en los mercados nacionales e internacionales.

1.3. Con el objetivo de contribuir al desarrollo de las empresas en las áreas de actividad así como a la formación técnico profesional, ambas instituciones han firmado acuerdos de cooperación en temas de Nanotecnología y Tecnología Farmacéutica con entidades privadas.

2. OBJETIVO GENERAL DEL CARGO

Colaborar en la implementación y desarrollo de las distintas actividades involucradas en el proyecto de título: "Formulación, preparación y evaluación de un dispositivo implantable de aplicación oftalmológica", financiado por el programa Alianzas para la Innovación - 2014 de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.

3. OBJETIVOS/ACTIVIDADES ESPECÍFICOS

- 1) El desarrollo del cargo implicará la administración de insumos y equipos involucrados en el proyecto (incluyendo mantenimiento general de estos últimos).
- 2) Deberá realizar la puesta a punto de metodologías de producción y análisis físico-químicos de materias primas y productos obtenidos.
- 3) Deberá desarrollar las actividades experimentales para la preparación de las muestras necesarias para cumplir con los objetivos del proyecto, así como sus ensayos de caracterización.
- 4) Deberá participar de los procesos de articulación con los otros actores involucrados cuando esto sea requerido.

4. PERFIL

4.1. Calificaciones:

Profesional de la carrera de Químico Farmacéutico con conocimientos de nanotecnología y:

- con conocimientos relevantes para el área extrusión de polímeros en caliente.
- con conocimiento del manejo de equipos analíticos
- con capacidad de trabajo en equipo, buenas predisposición a las relaciones humanas, responsabilidad y capacidad de organización.

Se requiere experiencia previa en puesta a punto de procedimientos y tecnologías analíticas.

Se requiere contar con disponibilidad para asumir el cargo en forma inmediata.

Se valorará el manejo de idiomas de interés científico.

5. SUPERVISION:

El investigador estará bajo la supervisión del Jefe de la Plataforma de Nanotecnología, Dra. Helena Pardo.

6.- DEDICACIÓN HORARIA:

Las tareas demandarán una carga horaria de 40 horas semanales en horario a acordar.

7.-PRECIO/REMUNERACIÓN:

El candidato seleccionado percibirá un salario nominal mensual de \$ 36.867 (pesos uruguayos treinta y seis mil ochocientos sesenta y siete).

9.- PLAZO:

El candidato seleccionado será contratado por un plazo de 24 meses, con un período de prueba de 3 meses, tras lo cual será confirmado o no en el cargo. Vencido el plazo contractual, el contrato se rescindirá sin que por ello se genere derecho a percibir indemnización de tipo alguna. El contrato también será rescindido en caso de que la ANII o la empresa decidan cancelar el proyecto.

10.- OTRAS CONDICIONES ESPECIALES:

Toda información a la que pueda acceder el consultor en cumplimiento del presente contrato se encuentra amparado por el secreto profesional con el alcance previsto en el art. 302 del Código Penal Uruguayo.

La propiedad intelectual de todos los informe y/o resultados de los trabajos realizados durante el período pertenecerán a la institución contratante.

11.- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACION DEL CURRICULUM VITAE

Plazo máximo de entrega: los interesados tendrán tiempo para enviar su Curriculum Vitae con toda la documentación que acredite los antecedentes detallados, hasta el día 28 de enero de 2016 inclusive.

Los antecedentes deberán ser enviados en formato electrónico a la casilla de correo electrónico info@pctp.org.uy, dentro del plazo estipulado.

ANEXO I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

N°	Factores y metodología de asignación de puntaje	Puntaje máximo	Puntaje atribuido
1	FORMACIÓN ACADÉMICA	60	
1.1	Estudios de grado (asignación de puntaje en relación a materias aprobadas o cursos)	40	
1.1.1	Título de Químico Farmacéutico	30	
1.1.2	Título de postgrado: Maestrías o Doctorados en Química	10	
1.2	Otros estudios/especializaciones/conocimientos	20	
1.2.1	Actividades de entrenamiento en equipos analíticos y de extrusión: Con duración mínima de 20 hrs. c/u: <ul style="list-style-type: none"> Hasta 2 actividades:..... 8 puntos Más de 2 actividades:..... 10 puntos 	10	
1.2.2	Cursos en idiomas de interés científico: Con duración mínima de 30 hrs. c/u: <ul style="list-style-type: none"> Inglés:..... 8 puntos Inglés y otro/s idioma/s de interés científico:..... 10 puntos 	10	
2	EXPERIENCIA PROFESIONAL	30	
2.1	Experiencia en desarrollo de productos y puesta a punto de metodologías analíticas: <ul style="list-style-type: none"> Igual o mayor a 2 años e inferior a 3 años:..... 8 puntos Igual o mayor a 3 años e inferior a 5 años:..... 14 puntos Igual o mayor a 5 años:.....20 puntos La experiencia se contabiliza a partir de la fecha de grado del participante	20	
2.2	Experiencia en participación en proyectos de I+D en el área de tecnología farmacéutica, especialmente en el área de micro y nano- encapsulación <ul style="list-style-type: none"> 1 proyecto:..... 5 puntos Entre 2 y 3 proyectos:..... 8 puntos 5 o más proyectos:10 puntos 	10	
EL PUNTAJE MÍNIMO PARA PASAR A LA ENTREVISTA PERSONAL ES DE 60 PUNTOS SOBRE 100			
3	ENTREVISTA PERSONAL	10	
<p>En la entrevista se tratarán los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Habilidades en puesta a punto de técnicas y procesos de desarrollo de productos orientados a la salud humana (farmacéuticos, cosméticos, nutracéuticos): máx. 4 puntos Experiencia en desarrollar actividades de I+D (fundamentalmente en el área de productos de aplicación en salud humana): máx. 4 puntos Detalle de las experiencias de trabajo previo: máx. 2 puntos 			
TOTAL		100	